ACORDADA N° 2229 /22 C.M.

En la ciudad de Sarmiento, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut por videoconferencia, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Sonia Hayde DONATI, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta Hayde ANTONENA, Silvina Andrea RUPPEL, Mirta PACHECO, y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 3° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 42 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 2214/22 CM, de fecha 9 de junio del 2022, para el cargo de Jueza de Familia, para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

El acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 096/22 HL, de fecha 30 de junio del 2022.

El informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a la Dra. Jorgelina Elizabeth Castillo, DNI N° 31.794.383, nacida el día 3 de octubre de 1985, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, con título de abogada emitido por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el día 06 de mayo de 2008, como Jueza de Familia, para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia, ponga en funciones a la nombrada, previo juramento de ley, con imputación a SAF 2 – Programa 21 – Fuente de Financiamiento 111 – Gastos de Personal.

3°) En virtud a ser una sesión virtual, autorizar a que la presente Acordada sea firmada por el Presidente Tomás Esteban Malerba y la Consejera Mirta Pacheco.

4°) Regístrese.

Mirta PACHECO

Tomás Esteban MALERBA

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO